

REMESAS DE EMIGRANTES CANARIOS EN VENEZUELA
1850/1960

M.^a JOSÉ FERNÁNDEZ MORALES

INTRODUCCION

La presente Ponencia trata sobre las transferencias de ahorros de los trabajadores emigrantes en Venezuela a su lugar de origen, Canarias. El flujo de remesas que enviaron los emigrantes a España se cifra en millones de pesetas, sin embargo apenas hay estudios sobre este tema, aunque últimamente ha crecido el interés por el conocimiento de los efectos producidos por las remesas, tanto en España como en Venezuela.

Las fechas de esta Ponencia vienen determinadas por ser 1850 el inicio de la autorización de los canarios a emigrar legalmente; y 1960 el fin de la gran década de la emigración a América en general, y a Venezuela en particular.

El primer problema con que se encuentra el que quiere estudiar las remesas de los emigrantes es la extremada pobreza de datos. No existe, o ha sido imposible encontrar, datos estadísticos que reflejen estos ingresos para los años del estudio, es decir, de 1850 a 1960, de los emigrantes canarios en Venezuela. Si existen datos para años posteriores, o del monto total de remesas enviado a España, pero no de lo que para este estudio se necesita, es decir, datos desglosados de las transferencias de capital de Venezuela a Canarias.

No existen estudios globales ni específicos que determinen el peso que tuvo este caudal de divisas. En los estudios que se hacen por regiones tampoco existe un desglose para Venezuela, se sabe la importancia de las remesas, pero no se dan cifras, como en el trabajo que sobre Canarias hacen Bergasa y González¹. A la vista de la falta de datos oficiales o extraoficiales, nos remitimos a las entrevistas realizadas. Se efectuaron cuarenta entrevistas a emigrantes canarios, plenamente inte-

grados y que en algún momento enviaron dinero a Canarias, o a emigrantes que han regresado a Canarias. En todas ellas se pedía información sobre si se habían efectuado remesas, de que forma las habían enviado y en que habían invertido el ahorro. Con la bibliografía consultada y la información facilitada por los entrevistados, se ha efectuado la investigación.

1. FONDOS DOCUMENTALES SOBRE REMESAS DE EMIGRANTES

- Para el estudio de las remesas de emigrantes en general se dispone de la Balanzas de Pagos que anualmente publica la Secretaría General Técnica del Ministerio de Comercio. La Balanza de Pagos es el registro sistemático de las transacciones económicas ocurridas en un año entre los residentes de un país y los residentes del resto del mundo. Los emigrantes que no son de temporada, aunque su emigración no sea definitiva, son considerados como residentes en el extranjero. Los ingresos que obtienen por su trabajo forman parte de la renta interior y nacional del país de procedencia, en nuestro caso España, cantidades que se conocen como remesas de emigrantes. Por ello no forman parte del Producto Interior Bruto generado en España, aunque incrementan los ingresos corrientes disponibles para el gasto. Esas cantidades, que no tienen contraprestación, figuran expresa y claramente reseñadas en la Balanza de Pagos de España entre las transferencias privadas, del mismo modo que ocurre con los pagos efectuados en el exterior por idéntico motivo. Sin embargo, los ingresos efectuados de esta forma por los emigrantes no vienen desglosados por países, ni en los fondos que contiene el Archivo del Banco de España², ni en el Ministerio de Economía y Hacienda³. Es decir, las cantidades figuran como ingresos totales, no como lo ingresado por los emigrantes españoles a Venezuela. Por lo tanto, el estudio será siempre limitado, al no existir datos computabilizados. Existen varios libros sobre el tema editados o bien por el Ministerio de Economía y Hacienda, o los libros de Chamorro y Morales⁴, y Dolado y Repullo⁵, sobre Balanzas de Pagos, editados por el Banco de España, pero todos ellos hacen especial hincapié en las dificultades para encontrar datos.

Borregón, en su obra "La emigración española a América" aporta datos sueltos y globales, tal como que en 1907 se calculaba que ingresaban en Galicia todos los años de 40 a 50 millones de pesetas en giros de emigrantes⁶; pero no habla nada de Canarias.

En 1931, la cifra aparecida en el Balance de Pagos Internacionales de dicho año (declarada por la Banca española y extranjera, en número de 68 entidades), considerada como inferior a la real, es de 1.600.000 pesetas oro⁷. Después de la Guerra Civil, la política de cambios desfavorables para la afluencia de capital extranjero hizo que las remesas de fondos de emigrantes buscasen caminos indirectos y clandestinos para entrar en España, hasta que la creación de la World Commerce Corporation, en Nueva York, como filial del Banco Exterior de España, inició sus actividades, fijando cambios parejos con las cotizaciones mundiales. Este cambio originó una corriente legal de entrada de capital extranjero, cuyas cifras son del orden de 90 y 150 millones de dólares para los años 1953 y 1954⁸, de los cuales, casi las tres cuartas partes son remesas de fondos de los emigrantes españoles. Si comparamos estas cifras con el comercio exterior, nos encontramos que la cuenta de las remesas de fondos de emigrantes, unida al turismo, pronto van a representar un porcentaje importante del volumen total de las exportaciones. Según datos sacados del Boletín del Ministerio de Economía⁹, en 1952 la cifra de exportación al exterior fue de 380 millones de dólares; el turismo se cifró en 36 millones, y las remesas de fondos que volvían por cauces normales se calculaban en 75 millones de dólares. Esto nos da una idea de las cantidades que suponían los ingresos efectuados en España por este concepto.

Refiriéndonos al caso concreto de los emigrantes canarios en Venezuela nos encontramos que en un Inventario que se encuentra en el Ministerio de Asuntos Exteriores¹⁰, figuran como españoles residentes en Venezuela para el año 1935: 20.000. El informe dice que el 80% de la población española en Venezuela la componen los canarios de Santa Cruz de Tenerife, después los otros canarios, seguidos a gran distancia por gallegos, catalanes y en menor cuantía, de las demás regiones de España. Señala el Informe que la principal ocupación de los emigrantes canarios es la agricultura, seguida de la industria de la leche o propietarios de vaquerías, después las actividades industriales y comerciales de todo orden, como carpinteros, sastres, albañiles, maestros de obras y dueños o dependientes de establecimientos de bebidas y comestibles, pero el Informe no da cantidades sobre cuantos de ellos se dedican a estas profesiones, ni las cantidades enviadas a España como remesas de emigrantes. Aunque al dar cifras del total de emigrantes canarios en Venezuela, hace mención que las remesas enviadas desde Venezuela van fundamental y casi exclusivamente, en primer lugar a Canarias, lugar de origen de la gran proporción de emigrantes en Venezuela, y en segundo lugar a Galicia.

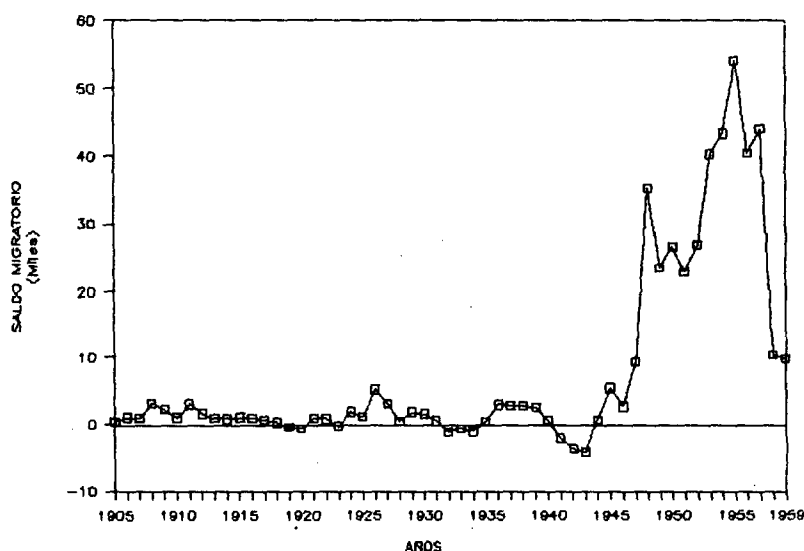
El Banco Central de Venezuela da los saldos migratorios que tuvo el país de 1905 a 1959, sacados de la Dirección General de Estadística¹¹, con los que se ha efectuado una tabla de elaboración propia, que se incluye a continuación. Como se puede apreciar el movimiento migratorio tiene una tendencia ascendente hasta el año 1955, cuando llega a su punto máximo, y de aquí en adelante comienza a descender de una forma constante. El Informe comenta que la gran proporción de emigrantes europeos residentes en Venezuela son canarios, pero no da cifras. Igualmente el tema de las remesas no lo concreta, aunque se refiere a la integración en Venezuela como algo positivo y como influye para evitar las remesas de los emigrantes a su lugar de origen.

2. FORMA DE ENVÍO DE LAS REMESAS

La forma de envío de fondos a España es muy variable. Existe una variada gama de posibilidades: el giro postal internacional, la transferencia bancaria y el transporte personal con motivo de un viaje del propio interesado, familiar o amigo. Hay también otra posibilidad empleada y es la de a través de alguna agencia dedicada a este tráfico. El auge de éstas aumenta cuando el cambio dólar/peseta no se ajusta a lo real. A veces estas agencias se anuncian, como el caso que relata el diario "El Universal" de 29 de mayo de 1950, anunciando: "PESETAS A LA PENINSULA VIA TANGER. Edificio América, esquina Veroes. Oficina 303"¹². O el anuncio en "Últimas Noticias" de 20 de junio de 1950, que dice así: "PESETAS A ESPAÑA. FINANCIERA HISPANICA. La única casa que ofrece el máximo de garantía y rapidez. Sucursales en Caracas, Maracaibo, Valencia y Barquisimeto"¹³. Este método debía ser bastante empleado por los anuncios que existían en la prensa local venezolana al respecto, hasta que fueron prohibidos, por petición del Gobierno español. La agencia podía tener sede en otro lugar que no estuviera en Venezuela, como un anuncio de una firma con sede en New York, 75 West Street, que daba la modalidad de tener cheques sobre un banco de España¹⁴.

Esta última forma de envío, es decir, a través de una agencia, por lo general daba un cambio superior al que pagaban los organismos oficiales, ya que la peseta no se ajustaba a las cotizaciones de la Bolsa de New York, como el caso que relata el Informe del Ministerio de Asuntos Exteriores de fecha 30 de mayo de 1952¹⁵. En él se relata la estafa para la remesa de divisas a España a un cambio superior al señalado en las disposiciones oficiales. A petición del Gobierno español, el gobierno

Saldo migratorio en Venezuela 1904-1959



venezolano prohibió el anuncio de dichas agencias en la prensa diaria; no obstante, sin anunciarse seguían operando, como el caso que relata la siguiente entrevista:

“Tenía que enviar dinero para la mujer, los hijos y la madre, y me enteré por un amigo y paisano de una oficina que enviaba, y a través de ellos mandé siempre el dinero hasta que por fin nos pudimos reunir todos... ¿Qué por qué no lo hice por una transferencia? pues no se, oiga, me pareció, más fácil, y la verdad, nunca tuve problemas, el dinero siempre les llegó y bien. Además yo creo que salía ganando ... Siempre les tuve mucha confianza...”

A veces los que utilizan este medio tienen problemas de una u otra forma, como el caso que relata el Informe del Ministerio de Asuntos Exteriores del 18 de junio de 1951¹⁶. En él se da cuenta de la estafa que fue motivo Eusebio Rojo, que presentó una denuncia contra Faustino Delgado y Celio Rodríguez, titulares de una agencia, a los que les hacía responsable de no entregar 1.200 bolívares a Serafina Suárez Vivo, en

Santa Cruz de Tenerife, y habiendo transcurrido un año, acude a las autoridades¹⁶. Pero éste era un caso aislado ya que parece ser un medio bastante común utilizado por los emigrantes. El hecho en sí es que este medio era perjudicial para el Gobierno español, ya que la transferencia les aportaba 3.980 ptas. por 100 dólares, en tanto que una agencia les daba 6.090 ptas. por 100 dólares, para 1951¹⁷. Claro, las divisas dólar que por ese procedimiento se escamoteaban a España ascendían vertiginosamente al cabo del año.

En el mismo Informe del Ministerio de Asuntos Exteriores¹⁶ hay una "Nota para el Sr. Director General de Política Económica" donde se informa sobre la salida de divisas que envían los españoles emigrados a sus familias de España. Se calcula en este Informe un total para esos envíos de más del medio millón de dólares mensuales, lo cual parece una cifra suficientemente alta. Hasta aparece un banco de Caracas, el Banco Unión, que ofrecía billetes en pesetas españolas, así como transferencias en la misma moneda, que beneficiaban el interesado, pero no al Gobierno español, de ahí que se pida un correponsal en Venezuela del Instituto Español de Moneda Extranjera¹⁵. En 1953 se siguen utilizando las Agencias, según informe del Ministerio de Asuntos Exteriores, incluido en el mismo Legajo¹⁵, por el que se da cuenta que un canario se presentó en la Embajada Española manifestando que la casa de cambio "Yrausquin & Cía.", Pasaje del Capitolio, en Caracas, le cambiaba los bolívares a razón de 42,88 ptas. por dólar, cuando la cotización oficial era de 39,65 ptas. por dólar.

Podemos establecer que aproximadamente hasta los años 1950 la forma de llegar el dinero a los familiares era a través del propio emigrante que lo entregaba a algún conocido, familiar o amigo, para que lo llevara a Canarias, o lo llevaba directamente, o es una agencia la encargada. Cuando a partir de los años 50 la banca internacionaliza sus actividades y en consecuencia crece la red de bancos corresponsables, se hace cada vez más frecuentes el mandar el dinero a través de las transferencias bancarias.

El mandar el dinero con un conocido o amigo parece que era un medio bastante empleado entre los emigrantes, sobre todo en las épocas más antiguas. En tres entrevistas se envió el dinero por un profesional, que era entre conocido, pariente y vecino, pero que cobraba por hacer el encargo, como el caso que relata la siguiente entrevista:

"Había como unos recaderos a los que se les daba el dinero para que lo entregaran a los familiares, allá en Canarias ... Eran muy conocidos y uno de ellos llevaba más de cuarenta años

haciéndolo. Yo nunca me enteré que hubiera ningún problema y hasta le tenía más confianza que a los bancos, cuando más tarde la gente mandaba los dineros a través de ellos. El se dedicaba a llevar dinero y de eso vivía, nunca se me ocurrió que nos pudiera engañar, y es verdad que no lo hizo, no señor ... Yo no era el único que confiaba en Eusebio, había más como yo, y así no hacía falta ni papeles ni nada, bien es verdad que hace muchos años de aquello y ahora las cosas no son lo mismo..."

En un primer momento el sistema bancario no estaba capacitado para hacerse cargo de estas remesas. Un sistema anclado en el pasado y de escasa flexibilidad y capacidad de adaptación poco hacía por ganarse la captación de pasivos potenciales como el ahorro emigrante. La ausencia de una auténtica competencia no favorecía precisamente el que fuera el sistema más usado para las transferencias. La red exterior de las entidades bancarias españolas era reducida en aquel período. No existían filiales, las corresponsalías se encontraban poco desarrolladas, y a todo ello se unían las trabas burocráticas del Instituto Español de Moneda Extranjera¹⁸, en un marco donde las competencias en materia de control de cambios prácticamente no estaban delegadas en entidades bancarias. De forma que no era un medio usado masivamente por los que necesitaban enviar dinero a España.

3. REMESAS DE EMIGRANTES EN LAS ENTREVISTAS REALIZADAS

En las entrevistas realizadas, imprescindibles para conocer las remesas de emigrantes, ante la ausencia de datos oficiales al respecto, se pregunta al interesado sobre si ahorra, si remitía dinero a España y de que forma, y en que lo empleaba al llegar a Canarias. Antes de entrar en el análisis nos tenemos que referir al concepto de emigrante, el emigrante con idea de retorno, aunque no lo lleve a la práctica, es el que más remesas envía a su lugar de origen, en este caso Canarias, ya que el integrado, el que piensa en quedarse en Venezuela para siempre, y donde ya tiene raíces, no envía dinero a España. Aclarado lo anterior, pasamos a referirnos a los resultados de las entrevistas realizadas:

a) Un 23% declaró que su motivo principal de emigrar fue ahorrar para vivir mejor.

b) El 54% ahorra más que en Canarias, el 19% lo mismo y un 9% declaró ahorrar menos. El 18% restante no contestó a esta pregunta.

c) Por lo que se refiere a la conducta de transferencia, un 70% envió dinero a Canarias en algún momento de su estancia en Venezuela.

d) Un 8% declaró girar a Canarias todos sus ahorros. El resto de los emigrantes mantiene una actitud intermedia, distribuyendo la colocación de su ahorro entre Canarias y Venezuela.

e) Por lo que se refiere a la utilización de los ahorros en Canarias, destaca el alto hermetismo de los entrevistados pues un 30% no contestó esta pregunta. Los resultados de los ahorros en Canarias en las 40 entrevistas realizadas son los siguientes:

1. Cartilla de ahorro	19%
2. Atender a la familia	17%
3. Cuentas a plazo fijo	11%
4. Compra de pisos o tierras	10%
5. Pago de deudas	5%
6. Negocio familiar	4%
7. Compra de acciones	2%
8. Guardo en casa	1%
9. Otros gastos sin especificar	1%
10. No sabe/no contesta	30%

Como conclusión de estos resultados podemos extraer en primer lugar la gran desconfianza a la hora de informar de asuntos económicos. Destaca también la inversión en la vivienda o en tierras y lo reducido de la inversión en pequeños negocios. Llama la atención el porcentaje reducido pero significativo de emigrantes que adquirieron acciones. En primer lugar se deduce que aunque el dinero ahorrado pueda ser considerable, se gasta invariablemente de forma no productiva. Habría que preguntarse por qué invierten los emigrantes en sus zonas de origen que desde el punto de vista económico no ofrecen perspectivas de desarrollo. Parece ser, preguntados al respecto, que hay una razón de posición de clase y status. El que retornen a zonas deprimidas venía explicado más por motivos sociales que económicos, ya que el objetivo a alcanzar sería el de encajar en sus localidades con un status ligeramente mejorado.

La siguiente entrevista es muy representativa:

“Yo cuando me fuí no tenía nada, ni casa, ni barco, ni nada, y eso que no era joven, no señor, ya había cumplido los treinta, y ¿cómo iba a formar una familia si apenas tenía dinero para mantenerme yo y ayudar algo a mi madre? ... Me fuí a Venezuela y trabajé duro, empecé vendiendo papas fritas por las calles

de Caracas y por la noche hacía de guardia nocturno en un garaje, cualquier cosa con tal de ahorrar... Pues ahora tengo un pequeño taller y una casa que me he comprado en el mismo barrio donde nací... El dinero lo guardaba allá en Venezuela y bueno, prefiero no decir como lo traje aquí...”

La entrevista siguiente también nos cuenta su experiencia:

“Lo más importante para mí era ahorrar y poder regresar a Canarias. En el Centro Canario de Caracas, que era para mí un poco como mi propia casa, se hablaba y hablaba de lo importante que era ahorrar y se decían formas y agencias que funcionaban para enviar tu dinero, eso sí, no se decía la cantidad, no se hablaba de dinero, pero sí de lo importante que era ahorrar y del sueño dorado de hacerte rico... Mi idea al principio era siempre regresar, pero llegó un momento en que cambié, y dejé de enviar dinero a mis padres... Había conocido a una joven de acá (Caracas), que fué mi mujer (el entrevistado ahora es viudo y sigue viviendo en Caracas con su hijo, su nuera y sus nietos, es decir, plenamente integrado en Venezuela)... Todavía tengo tierras en Canarias que cuida algún familiar, en eso invirtieron mis padres mis ahorros, pero ahora soy tan viejo que no sé si regresaré, nunca las llegué a ver...”

CONCLUSIONES

El estudio de las remesas enviadas por los emigrantes canarios en Venezuela se encuentra limitado por la falta de datos. Ni el Banco de España, ni el Ministerio de Economía y Hacienda, ni ningún Organismo Oficial tienen un desglose de las remesas enviadas desde Venezuela a España de 1850 a 1960.

En el apartado documental se incluyen los Legajos que se encuentran en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid, sobre el negocio que en cierto período de tiempo efectuaban unas Agencias dedicadas a enviar dinero que recogían de los emigrantes en Venezuela, y lo entregaban en Canarias a un cambio superior que el que ofrecían los cambios oficiales a través de los Bancos o Cajas de Ahorros, con las protestas que suscitaba esta actuación por parte del Gobierno Español.

Las 40 entrevistas realizadas para conocer las remesas de los emigrantes fueron realizadas tanto en Venezuela como en Canarias, y con emigrantes ya plenamente integrados o que han retornado y actualmente

viven en Canarias. De las entrevistas realizadas el 70% nos dice que en algún momento envió dinero a Canarias. El dinero enviado podía tener diversos destinos, bien el emigrante pensara en quedarse a vivir en Venezuela, en cuyo caso la remesa servía para ayudar a la esposa, hijos o padres, en la mayoría de los casos o si la idea era regresar, aunque no se consiguiera el propósito, la remesa se invertía. Con los datos de las entrevistas se han sacado unas conclusiones que nos indican como se invertía el dinero una vez llegado a Canarias. La inversión de los ahorros es un tema que frecuentemente suscita suspicacias y se aprecian posiciones defensivas; pocos son los que contestan abiertamente y muchas entrevistas fueron rechazadas al no haber una respuesta mínima en este sentido.

A través de las entrevistas podemos saber como se remitía el dinero: En las épocas más antiguas se hacía a través de un intermediario, a veces pariente del propio emigrante o simplemente conocido o del mismo pueblo o aldea, y sorprendentemente el dinero llegaba al destinatario; muchos de los emigrantes explican que llegaba a su destino con más rapidez y seguridad que si lo hubieran efectuado por algún Banco o Caja de Ahorros. A partir de aproximadamente 1950, lo más normal era hacerlo a través de alguna Caja de Ahorros o Banco. Este dinero se enviaba por lo general a la esposa y a los hijos o a los padres ya ancianos que se quedaron en la tierra natal. Hay un caso que el emigrante canario envía dinero a una hermana viuda y al sobrino. El ahorro se guardaba hasta que regresaba el emigrante, o bien se invertía según datos mencionados.

NOTAS

Lista de siglas utilizadas

AMAE: Archivo Ministerio Asuntos Exteriores. Madrid.
 HM: Hemeroteca Municipal. Madrid.
 HN: Hemeroteca Nacional. Madrid.

1. BERGASA, O. y GONZALEZ VIETEZ, A. *Desarrollo y subdesarrollo de la economía canaria*. Ed. Guadiana. Madrid, 1969, págs. 29-39.
2. BANCO DE ESPAÑA. *Informe Anual*. Varios años.
 OLARRA, J. M. *Circular n.º 159 del Banco de España a la banca: Computabilidad de los saldos de las Cuentas de Ahorro del Emigrante*. Ed. Banco de España. Madrid, 1979.
3. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMERCIO. *Balanza de Pagos*. Varios años.
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. *Balanza de Pagos*. Varios años.
 MARTINEZ AREVALO, J. "Remesas de emigrantes y balanza de transferencias". En *Papeles de economía española*. Págs. 128 a 139. Ed. Fundación Fondo para la investigación económica y social. Obra de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Madrid, 1980.
4. CHAMORRO, S. y MORALES, R. "Las balanzas de pagos de Jainaga". En *Información Comercial Española*. Marzo 1976, págs. 107/118. Banco de España.
5. DOLADO, J. J. y REPULLO, R. "Las balanzas de pagos del período de la Autarquía". En *Información Comercial Española*, junio, 1975. Págs. 50 y ss. Banco de España.
6. BORREGON RIBES, V. *La emigración española a América*, Vigo, 1951.
7. HERMIDA BEAMONT, R. *La emigración española y el desarrollo económico*. Ed. Imp. Sucesores de Ruvadeneyra. Madrid, 1959.
8. VIÑAS, A.; VIÑUELA, J. y otros *Política comercial exterior en España. 1939/1975*. Ed. Banco Exterior de España. Servicio Estudios Económicos. Madrid, 1990, págs. 30-40.
9. MARTINEZ AREVALO, J. "Remesas de emigrantes y balanza de transferencias". *Papeles de Economía Española*. N.º 11. Madrid, 1982.
10. AMAE. *Inventario de la Colonia Española en Venezuela del año 1935*. R/721. Exp. 13.

11. BANCO CENTRAL DE VENEZUELA. *La economía venezolana en los últimos treinta años*. Dpto. de Cuentas Nacionales. Caracas, 1971. Págs. 74/84.
12. HN. Diario "El Universal". Caracas, 29 de mayo de 1950.
13. HM. Diario "Últimas noticias". Caracas, 20 de junio de 1950.
14. AMAE. *Informe sobre "La agencia DEAK & CO. INC."* R-5294. Exp. 60.
15. AMAE. *Informe sobre "Contrabando de divisas"*, R-5294. Exp. 60.
16. AMAE. *Informe sobre "Giros clandestinos a España desde Venezuela"*. R-5294. Exp. 60.
17. HN. Diario "El Nacional". Caracas, 16 de junio de 1951.
18. SANCHEZ TABARES, R. "Las emigraciones exteriores y las remesas de emigrantes". *Cuadernos de Economía*. N.º 24. Madrid, 1981.